

DECRETO ALCALDICIO N° 1804 /

**CONVENIOS DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO 2023.**

REQUINOA, 17 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2559 de fecha 28.10.2022 que Modifica Ordenanza Local y Fija Tarifa año 2023 sobre Derechos de Aseo Domicilario.

En atención a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas a través de Memo N° 306 de fecha 11/07/2023, mediante se informa que con fecha 08 de Junio del 2023 se llevó a efecto un Operativo Municipal, a petición del sector Villa El Abra, con la finalidad de informar a los usuarios sobre el estado de deuda que mantienen en Derecho de Aseo Domiciliario, oportunidad que se informó sobre la posibilidad de acogerse a un Convenio de pago por la deuda, como también postular a Rebaja o Exención el periodo 2023 y 2024 conforme a la Ordenanza Municipal, Artículo N° 25.

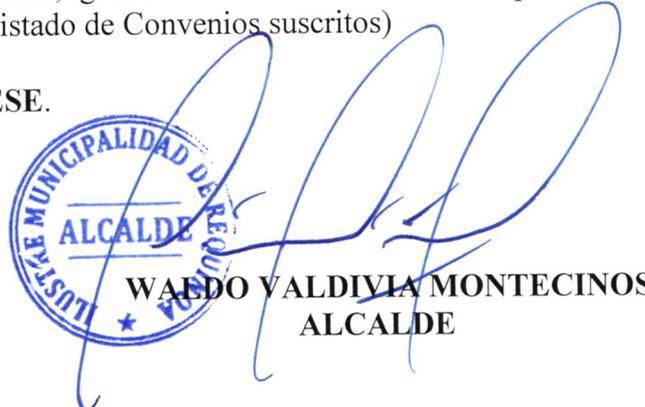
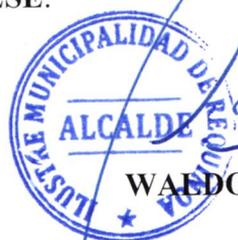
Se adjunta listado de Convenios suscrito con los usuarios, correspondiendo a 23 interesados, efectuándose el ingreso del pago inicial de el 30% por la deuda con multas e intereses.

DECRETO :

AUTORIZASE la suscripción de 23 Convenios con los usuarios del sector Villa El Abra de Requinoa con fecha 08 de Julio del 2023, gestión realizada mediante un Operativo Municipal con fecha 08 de Julio del 2023. (Se adjunta listado de Convenios suscritos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE

WAEDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVN/JOS/CAB/MZS/ENM/rm.-

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Direcc. Adm. y Finanzas
Depto. de Rentas
Archivo